

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

12672 *Resolución de suplencia de la Alcaldía*

La alcaldía-presidencia de este Ayuntamiento, en fecha 16 de diciembre de 2021, ha resuelto literalmente lo siguiente:

“Vistos los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de régimen local y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/86, que disponen que los tenientes de alcalde substituyen al alcalde por orden de nombramiento en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

Por todo lo que se ha expuesto, en virtud de las facultades que me han sido conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO:

1. Delegar en el primer teniente de alcaldesa, Joan Gaspar Aguiló Martínez, entre los días 8 y 13 de enero de 2022, ambos incluidos, la totalidad de las funciones de la alcaldía con la excepción de las firmas necesarias para atender los pagos bancarios que ejerceré personalmente de forma concertada con la tesorería municipal y a requerimiento de los servicios de intervención.
2. Publicar esta resolución en el BOIB.”

Santanyí, en la fecha de la firma electrónica *(16 de diciembre de 2021)*

La alcaldesa
Maria C. Pons Monserrat

